**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL**

**FECHA: Abril 2 de 2019**

**PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL,**

**RADICADO: 2019 - 00046**

**JUZGADO: 5º DE FAMILIA**

**DEMANDANTE: DANIELA FERNANDA GUERRERO LÓPEZ**

**Dirección: Carrera 28 B # 66 – 10 Apto 503 Ed. San Sebastián**

**Teléfono: 323 471 36 35**

**APODERADA: Dra. OLGA CLEMENCIA MORENO RUIZ**

**ICBF – 892 80 17**

**DEMANDADO: LUIS FERNANDO GALLEGO ARANGO**

**Dirección: Carrera 8 # 57 E – 203 Bloque A1 Apto 204, Condominio Altos de Granada**

**Teléfono: 312 850 68 33**

**Menor: JUAN DEL MAR GALLEGO GUERRERO**

**Edad: 8 años**

**OBJETIVO:**

Realizar visita domiciliaria a los hogares de los progenitores de JUAN DEL MAR GALLEGO GUERRERO, con el fin de establecer las condiciones materiales y físicas y de toda índole que rodean al menor.

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Estudio del expediente, desplazamiento a la casa de habitación del padre Luis Fernando Gallego Arango y de la madre Daniela Fernanda Guerrero López. Diálogo o entrevista informal con el menor Juan del Mar Guerrero Gallego.

**METODOLOGÍA:**

Lectura y estudio del expediente, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación de protocolo con preguntas abiertas y cerradas, enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentran el menor y la dinámica familiar. Observación de las casas de habitación de ambos progenitores. Dialogo informal con el menor. Se desarrolló un clima de respeto y confianza mutua con el entrevistado y con el menor.

**DESCRIPCIÓN DEL HOGAR MATERNO**

**COMPOSICIÓN FAMILIAR MATERNA:**

* **DANIELA FERNANDA GUERRERO LÓPEZ**, 29 años, Bachiller, Unión Libre, Madre del Menor, ayuda a la venta de carros
* **GERMAN DARIO TRUJILLO SANCHEZ,**  52 años, Agrónomo y Abogado, Unión Libre, cónyuge de Daniela, Vende Carros

El menor JUAN DEL MAR va a casa de su progenitora en las horas de la tarde todos los días, cuando acaba su jornada estudiantil, en las horas de la noche es recogido por su padre.

**CONDICIONES ECONÓMICAS, AMBIENTALES y VIVIENDA**

La señora Daniela Fernanda, ayuda a su cónyuge a la venta de carros pero por esta labor no recibe dinero alguno, los dineros del hogar son suministrados por el señor German Darío con un promedio mensual de **$1.000.000,** aunque hay meses en que pueden tener más dinero.

En cuanto a los gastos del hogar son los servicios públicos: Agua **$130.000,** Luz **$80.000,** Parabólica e Internet **$110.000,** Gas Natural **$40.000,** Marcado **$800.000.**

Los gastos adicionales que requiera el menor son suministrados por el señor German Darío, esto puede ser vestuario y salidas recreativas, por cuanto la señora Daniela no recibe ningún dinero por la ayuda de la venta de carros de su cónyuge y no tiene otro ingreso.

**Características de la vivienda**

Tipo : Casa \_\_\_\_\_ Apartamento \_\_X\_\_ Otra \_\_

Tenencia : Propia \_\_X\_\_ Alquilada \_\_\_\_ Cedida \_\_\_\_

Familiar \_\_\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El inmueble donde vive Daniela con su cónyuge, se ubica en el barrio Palermo de Manizales, es un apartamento en el 5 piso, amplio e iluminado, al entrar al mismo encontramos la sala-comedor, terraza social amplia, cocina, patio de ropas, baño (sanitario) para hombres, estudio, baño completo, cuarto destinado para Juan del Mar o Daniela hija del señor German, cuarto principal de Daniela y su Cónyuge con baño privado; el mismo se encuentra en excelente estado de conservación y adecuadas condiciones higiénicas, además cuenta con todos los servicios públicos excepto el teléfono fijo.

**DINAMICA FAMILIAR:**

La señora Daniela conformó un hogar con el señor Germán Darío, con tres años de convivencia, la relación de pareja es buena, se diferencia bien los roles que deben desempeñar cada uno.

Para la señora Daniela su hijo es importante por lo que siempre está pendiente de su hijo, de lunes a viernes Juan del Mar llega a su casa después de su jornada estudiantil, permaneciendo con ella toda la tarde, durante este tiempo le ayuda hacer tareas, salen a comer helado, recorren el centro comercial San Cancio.

Son muy contados los fines de semana que Juan del Mar pasa con su madre, debido a que los padres del menor no se han puesto de acuerdo con los tiempos para compartir con el mismo; la autoridad en el hogar de la madre es manejada por ella pero condicionada por el señor German, en el cual le inculcan responsabilidad y orden.

El señor Germán Darío manifiesta que él no se involucra en ninguna de las actividades con Juan del Mar, pero le exige orden y aseo mientras está en su espacio.

**DESCRIPCIÓN DEL HOGAR PATERNO**

**COMPOSICIÓN FAMILIAR PATERNO:**

* **LUIS FERNANDOGALLEGO ARANGO**, 45 años, Soltero, Cursos y Seminarios en Donación de Sangre, Soltero, Padre del Menor, Mercadeo en Hemocentro.
* **JUAN DEL MAR GALLEGO GUERRERO,** 8 años, Menor, Estudiante de 4 Primaria, Colegio la Asunción sede B (Carola).
* **GLORIA ELENA LÓPEZ,** 52 años, Separada, Ama de Casa, Abuela Materna del menor, vive en este hogar por días, ya que permanece donde su familia.

**CONDICIONES ECONÓMICAS, AMBIENTALES y VIVIENDA**

En el hogar del señor Luis Fernando, éste es el único que aporta económicamente para su sostenimiento, percibe un salario mensual de **$1.600.000.**

Con el dinero recibido por el padre del menor se paga el arrendamiento del apartamento **$750.000,** incluye administración, servicios públicos: Agua **$50.000,** Luz **$70.000,** Teléfono, Parabólica e Internet **$120.000,** Gas Natural **$8.000,** Marcado **$500.000.**

Los gastos adicionales del menor Juan del Mar son suministrados por su padre, estos son: transporte escolar **$90.000,**  Útiles, Vestuario cada que los necesite, salidas a comer **$50.000** cada 20 días, además asiste al curso de torero el cual no tiene costo pero si sus implementos que suman **$360.000.**

**Características de la vivienda**

Tipo : Casa \_\_\_\_\_ Apartamento \_\_X\_\_ Otra \_\_

Tenencia : Propia \_\_\_\_ Alquilada \_\_X\_\_ Cedida \_\_\_\_

El apartamento donde vive el señor Luis Fernando y su hijo, se encuentra ubicado en un conjunto cerrado en el barrio Palonegro de Manizales, es en un segundo piso, al entrar encontramos la sala-comedor, la cocina, el estudio para Juan del Mar, la habitación del Menor, un baño completo, la habitación del señor Luis Fernando con baño privado.

Dicho apartamento se encuentra en excelente estado de conservación por cuanto es una construcción nueva y en adecuadas condiciones higiénicas, además cuenta con todos los servicios públicos y enceres necesarios para su comodidad.

**DINÁMICA FAMILIAR PATERNO**

Se trata de una familia monoparental, ya que el señor Luis Fernando luego de la separación de la madre de su hijo, no tiene ninguna relación sentimental y vive con el menor bajo el mismo techo; la relación entre Juan del Mar y su padre es cordial, de confianza, respeto y donde se tiene claro el rol padre - hijo, existe autoridad, comunicación, normas y afecto.

En la convivencia de Luis Fernando y su hijo se detectan factores protectores para que cumpla con las labores escolares, brindándole alimentación, vivienda, afecto, respeto, se le inculcan valores, tiene su propio espacio, comparte con su abuela materna y familia paterna.

**ASPECTO RELEVANTE DEL MENOR (ES)**

El menor Juan del Mar, estudia en el colegio la Asunción cede B, ubicado en la Carola, en el grado 4º de Primaria, teniendo un regular rendimiento académico, debido a que falta con tareas y trabajos y en ocasiones a clases; es un niño inquieto en el aula de clase, charla mucho, respetuoso cuando comparte con sus compañeros y profesores.

En entrevista con el director de grupo de Juan del Mar, señor **RODRIGO VALENCIA CARDONA,** identificado con c.c. 10.248.355, con 58 años de edad, Licenciado en Biología y Química; manifiesta que el menor falta a clase, no lleva tareas ni trabajos, tiene desmotivación escolar o pereza, esto incide en la actitud de los padres; la relación con los compañeros y docentes es de respeto y colaboración; no muestra actitudes agresivas con ninguna persona; cuando se presenta algún inconveniente con Juan del Mar y se hace el llamado a sus padres, uno de los dos se hace presente para corregirlo, son padres asertivos a las recomendaciones que se les hace, reflejado en el comportamiento del menor y sus responsabilidades.

La abuela materna como la familia paterna son apoyo para los padres cuando éstos por trabajo u otro motivo no pueden estar al cuidado del menor; conversando con Juan del Mar manifiesta que se siente bien con la situación actual de cuidado, por cuanto está con los dos al mismo tiempo.

Expresa el menor que el trato recibido por sus padres ha sido el mejor, los respeta y los quiere por igual, recibe un cariño reciprocó de sus padres, quienes le ayudan con las tareas, lo llevan a pasear, a comer y hacer diferentes actividades; no conoce ningún vicio en sus padres; manifiesta que los cumpleaños y navidad esta un rato con su madre y luego está con su padre y la familia de éste; el trato que recibe de la familia materna y paterna es buena; en ningún momento se refirió de forma negativa de sus progenitores pero sí del cónyuge de su madre.

Al preguntarle al menor con cuál de sus padres le gustaría vivir, dice sentirse confundido porque es bueno compartir con la mamá y con el papá, pero mejor se queda viviendo así por cuanto comparte con la mamá en la tarde y con el papá en la noche y fines de semana.

Con relación a las parejas de sus padres, manifiesta que el señor Germán no lo quiere a él, alega mucho, lo deja con el salud y la mano estirada, el padre no tiene pareja solo una amiga que no tiene relación.

Juan del Mar pertenece a MEDIMAS E.P.S, ha tenido una buena salud, no ha presentado enfermedades de gravedad; asiste a terapia psicológica por el motivo de la separación y tiene pendiente valoración psiquiatría.

El cuidado del menor ha estado a cargo de los padres, durante sus primero 5 años lo realizó la madre, luego fue a cargo del padre hasta la actualidad; el comportamiento en la comunidad es bueno, le encanta el futbol, la natación, el boxeo, montar en bicicleta, practica la tauromaquia.

**ACTITUD DE LA DEMANDADA FRENTE AL PROCESO INICIADO**

La señora Daniela Fernanda manifiesta que cuando inició el proceso de cuidado y custodia en contra del padre de su hijo, éste se hizo la víctima de las actuaciones de ella; teniendo presente que ella es apta para responder por su hijo.

Por el contrario el demandado manifiesta que se siente triste por cuanto cree que no ha actuado de forma incorrecta con su hijo; además considera que fue criado con valores y en un espacio donde los padres viven juntos para toda la vida.

Los padres del menor coinciden que no han llegado a ningún acuerdo, por la mala comunicación que tienen, imponer su decisión y por el pensar que el hijo es dinero.

**SITUACIÓN SOCIOFAMILIAR ENCONTRADA**

La ruptura de la relación de pareja entre Daniela y Luis Fernando se dio por los viajes de trabajo que el señor Gallego tenía, el largo tiempo de lo que conllevó a infidelidades pasajeras.

Al visitar el hogar de la demandante, madre del menor, se encontró que el menor llega a su hogar todos los días luego de la jornada escolar, allí permanece durante la tarde hasta que su padre lo recoge, aproximadamente 7 de la noche.

La relación del menor con el cónyuge de la señora Daniela no es buena, por cuanto el señor Germán Darío es una persona estricta en sus cosas, maneja un orden de las cosas y la comunicación de los dos no es fluida, todo se hace por intermedio de la madre.

La madre depende económicamente de su pareja, él cubre todos sus gastos y los del hogar, como lo son facturas, mercado, y cualquier gasto adicional, cuando ella necesita algo para Juan del Mar se lo pide al señor Germán.

En dialogo con el señor Germán expresa que él no tiene por qué responder económicamente por el hijo de Daniela, pero no le niega la comida, también habla que el padre debería pasar una cuota alimentaria por el tiempo que el menor permanece en dicho hogar, así como el responde por sus hijos.

El señor Luis Fernando vive con su hijo y por días a la semana con la mamá de la señora Daniela, la que hace aproximadamente 2 meses se separó y solicitó vivir en dicho hogar.

Manifiesta el demandado que el menor Juan del Mar vivió con la tía y las parejas que tuvo la señora Daniela, hace tres años le pidió a la demandante que recuperaran la relación, fue en ese momento donde le dijo a la madre de su hijo que se lo dejara ya que tenía como sostenerlo, accediendo a esto.

Es de conocimiento que el demandado debe realizar viajes de trabajo y en ese tiempo el menor es cuidado por su abuela materna o su familia paterna, o en ocasiones por su madre, velando siempre por su bienestar.

Los padres en la actualidad tienen la custodia del menor en forma compartida y limitada entre ellos mismos, no han llegado a ningún acuerdo, debido a que el señor Luis Fernando no acepta el trato que el cónyuge de la madre le da al menor, y por otro lado la señora Daniela pretende que el padre aporte dinero para cubrir los gastos que Juan del Mar genera en las tardes cuando está en su casa y no puede compartir unos fines de semana con ella. La comunicación entre los padres de Juan del Mar, es escasa, se resume a mensajes enviados por WhatsApp, sin que dialoguen de manera directa y respetuosa.

**CONCEPTO SOCIAL**

En el cuidado del menor no solo se debe hablar o especificar el dinero para su manutención sino que esto abarca diferentes aspectos que influyen en su desarrollo, como los sentimientos, los valores, la comunicación, el respeto, la autoridad y un buen ambiente familiar, así sea por separado.

Los padres no se deben enfrascar en quien va a tener la custodia y cuidado del menor, que en la actualidad está a cargo de su progenitor y que la madre pide le sea asignada. Otra opción sería que la custodia y cuidado personal del menor siga siendo compartida pero estableciendo en días exactos y aportes económicos que van a cubrir la educación, transporte y recreación, expresada esta en una cuota alimentaria fija o distribución de gastos.

Es de aclarar que la estabilidad económica del padre es buena, por el contrario a la de la madre que depende económicamente de su cónyuge; los padres tienen adecuados lazos afectivos con el menor.

Los padres deben adquirir un compromiso de responsabilidad, confianza y buena comunicación para que Juan del Mar obtenga buenos resultados en su educación, y desarrollo psicosocial.

En ninguno de los hogares se percibieron factores de vulnerabilidad, sin embargo si los padres no llegan a un buen acuerdo, se podrían presentar situaciones que pongan en riesgo al menor, teniendo como objetivo principal el desarrollo integral del menor, brindándole amo, protección y valores.

Los padres deben aprender a manejar sus diferencias, de una forma tranquila, sin hablar mal uno del otro delante del menor, ni ponerlo en contra del otro.



**SANDRA YORLEDY GALLEGO VANEGAS**

**Trabajadora Social**